

Bogotá

Código de Dependencia: 623

Señor(a)

**RUDDY GONZÁLEZ LIPEZ**

Calle 63 F No. 27 B-17

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud de inscripción el RIVI y AVAL como vendedor informal.

Referencia: Radicado No. 20206210012552

Respetada ciudadana:

Por medio del presente, me permito dar respuesta a su solicitud con radicado de la referencia, mediante el cual solicita el Aval como vendedora informal, actividad que viene desarrollando en la “Calle 63 F No. 27 B-17”, con el fin de inscribirse en el IPES.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le informa que esta Alcaldía Local, en termino de sus facultades expide el AVAL solicitado únicamente para que usted pueda ser inscrito en la base de datos como vendedor informal - RIVI, sin que esto implique permiso alguno para desarrollar actividad económica en el Espacio Público.

Ahora bien, me permito informarle que mediante oficio con radicado No. 20206230180701 del 19 de marzo de 2020, esta Alcaldía Local remitió información a la dirección del Instituto para la economía social IPES, haciéndole saber sobre el AVAL que le fue otorgado para la inscripción en el RIVI.

Cordialmente,



**VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos (E)



Aprobó: Ricardo Aponte Bernal- Coordinador para la Gestión Jurídica y Policiva

Revisó: Diana Paola Leyton- Asesora Jurídica – ALBU *DL*

Proyectó: Javier Cifuentes – Abogado Contratista- ALBU *JC*

